



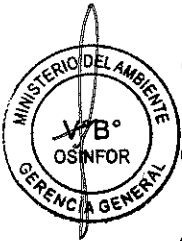
RESOLUCIÓN DE JEFATURA N.º 059-2018-OSINFOR

Lima,

28 DIC. 2018

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Presidencial N° 130-2016-OSINFOR, de fecha 29 de diciembre de 2016, encargó a partir del 01 de enero del 2017, al Abogado Jorge Antío Ríos Sánchez, las funciones de Jefe de la Sub Oficina de Recursos Humanos y mediante Resolución Presidencial N° 137-2018-OSINFOR, publicada el 17 de setiembre de 2018 en el Diario Oficial El Peruano, se designó entre otros, a Jorge Antío Ríos Sánchez como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre-OSINFOR;



Que, por razones de servicio y gestión institucional se ha visto por conveniente dar por concluida la designación señalada en el párrafo precedente;

De conformidad con lo dispuesto por el literal g) del artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM; y el visto de del Gerente General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Dar por concluida, con efectividad al 31 de diciembre de 2018 inclusive, la designación del Abogado Jorge Ríos Sánchez al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre; dándosele las gracias por los servicios prestados;

ARTÍCULO 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional (www.osinfor.gob.pe).

Regístrese y comuníquese,



MAXIMO SALAZAR ROJAS

Jefe (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR